



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 081-EXTRAORDINARIA  
DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL  
-EJE SOCIAL-**

**VIERNES 14 DE ENERO DE 2022**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h08 del 14 de enero de 2022, conforme la convocatoria de 13 de enero de 2022 se lleva a cabo de manera virtual, la sesión No. 081 - extraordinaria de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, presidida por la concejala Gissela Chalá Reinoso.

Por disposición de la señora presidenta de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario, el mismo que se encuentra conformado por las concejalas: Gissela Chalá Reinoso, y Orlando Núñez Acurio de conformidad con el siguiente detalle:

<b>REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN</b>		
<b>INTEGRANTES COMISIÓN</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>Gissela Chalá</b>	1	
<b>Mónica Sandoval</b>	1	
<b>Orlando Núñez</b>	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

Pamela Albuja, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito ante la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, por disposición de la señora Presidenta de la Comisión, procede a dar lectura del orden del día:

1. Comisión general para recibir a la Consejera del Consejo Consultivo de Adultos Mayores del Consejo de Protección de Derechos Martha Tapia.
2. Conocimiento del cumplimiento de informe para el Proyecto de Ordenanza Metropolitana que reconoce y regula las actividades y prestación de servicios de estibadoras, estibadores, tricicleros y cuidadores de carga del Distrito Metropolitano de Quito; y, resolución al respecto.
3. Informe por parte de la Secretaría de Inclusión Social referente al cronograma para todos los premios referentes al área social contemplados en el Código Municipal, y resolución al respecto.
4. Informe por parte de la Secretaría de Inclusión Social referente a la bases, cronogramas y estrategia de comunicación para dar cumplimiento al artículo 715 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, "Premio "Manuela Espejo".
5. Informe de la Secretaría de Inclusión Social referente a las observaciones a la iniciativa legislativa del Proyecto de Ordenanza de Habitantes de Calle y resolución al respecto.
6. Informe de la Secretaría de Ambiente sobre la iniciativa "Aires nuevos" y su participación en Glasgow.



7. Presentación de la Secretaría de Inclusión Social y el Consejo de Protección de Derechos de la Ruta de Protección de violencia de género, y resolución al respecto.
8. Informe de la Secretaría de Inclusión Social Política sobre la pública de adultos mayores y de la Unidad Patronato San José sobre los servicios para adultos mayores.
9. Varios.

**Concejala Gissela Chalá, Presidenta de la Comisión**, señala que al tratarse de una sesión extraordinaria el punto 9. Varios, no será tratado.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

**Primer punto: Comisión general para recibir a la Consejera del Consejo Consultivo de Adultos Mayores del Consejo de Protección de Derechos Martha Tapia.**

**Martha Tapia, Consejera del Consejo Consultivo de Adultos Mayores del Consejo de Protección de Derechos**, expresa que como adulto mayor y consejera ha recogido varias necesidades y aspiraciones de los adultos mayores no solo de la ciudad sino de las parroquias rurales con el propósito de conseguir un tratamiento de vida digno y saludable. En octubre es el mes del adulto mayor, por lo tanto, solicita que el Concejo Metropolitano disponga se realicen las acciones necesarias sobre para fortalecer e impulsar los derechos que tiene el adulto mayor, existen algunos beneficios, pero se hace necesario que se hagan extensivos y de mayor conocimiento.

Considera que existe una violencia física, psicológica hacia los adultos mayores puesto que no hay una política para el buen trato, en especial cuando inician su demencia senil, por lo tanto, demanda que desde el Municipio de Quito se trabaje en un servicio integrado para el bienestar de los adultos mayores en salud física - mental, recreación, educación digital, seguridad, etcétera.

**Concejala Gissela Chalá, Presidenta de la Comisión**, agradece a la señora Martha Tapia por su intervención y le solicita se mantenga en la reunión por cuanto en el punto 8 del orden del día se tratará sobre este tema.

**Segundo punto: Conocimiento del cumplimiento de informe para el Proyecto de Ordenanza Metropolitana que reconoce y regula las actividades y prestación de servicios de estibadoras, estibadores, tricicleros y cuidadores de carga del Distrito Metropolitano de Quito; y, resolución al respecto.**

**Concejala Mónica Sandoval**, en virtud de que se ha cumplido el plazo establecido para la presentación de los informes correspondientes y que aún no se cuenta con el informe de la Secretaría de Inclusión Social, mociona: solicitar a la Secretaría de Inclusión Social



remita en el término de un día, el informe respecto del proyecto de Ordenanza Metropolitana que reconoce y regula las actividades y prestación de servicios de estibadoras, estibadores, tricicleros y cuidadores de carga del Distrito Metropolitano de Quito.

Apoyada la moción y por disposición de la señora Presidenta de la Comisión, por Secretaría se procede a tomar votación de la moción planteada, con los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Gissela Chalá	1				
Mónica Sandoval	1				
Orlando Núñez	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Con tres votos a favor la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión No. 81 - extraordinaria realizada el 14 de enero de 2022, **resolvió:** solicitar a la Secretaría de Inclusión Social remita en el término de un día, el informe respecto del proyecto de Ordenanza Metropolitana que reconoce y regula las actividades y prestación de servicios de estibadoras, estibadores, tricicleros y cuidadores de carga del Distrito Metropolitano de Quito.

**Concejala Gissela Chalá, Presidenta de la Comisión,** al respecto también mociona que una vez que la Secretaría de Inclusión Social remita dicho informe, la Procuraduría Metropolitana en el término de tres días remitirá a la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, su informe y criterio legal respecto del mencionado proyecto de Ordenanza.

Apoyada la moción y por disposición de la señora Presidenta de la Comisión, por Secretaría se procede a tomar votación de la moción planteada, con los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Gissela Chalá	1				
Mónica Sandoval	1				
Orlando Núñez	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



Con tres votos a favor la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión No. 81 - extraordinaria realizada el 14 de enero de 2022, **resolvió:** que una vez que la Secretaría de Inclusión Social remita dicho informe, la Procuraduría Metropolitana en el término de tres días remitirá a la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, su informe y criterio legal respecto del mencionado proyecto de Ordenanza.

**Siendo las 11h06, la concejala Mónica Sandoval, abandona la sala de sesiones virtual.**

**Tercer puto: Informe por parte de la Secretaría de Inclusión Social referente al cronograma para todos los premios referentes al área social contemplados en el Código Municipal, y resolución al respecto.**

Una vez conocido el referido informe presentado por parte de la Secretaría de Inclusión Social, la **señora Concejala Gissela Chalá, Presidenta de la Comisión,** mociona:

1. Que la Secretaría de Inclusión Social, inicie el proceso establecido en el Código Municipal, referente al Premio Manuela Espejo, en coordinación con la Secretaría de Comunicación y la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.
2. Que la Secretaría de Comunicación presente el plan de comunicación para la difusión y promoción del premio, dicho documento deberá contener una estrategia no solo de difusión en redes sociales, sino también una estrategia territorial en donde se involucre a la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.

Apoyada la moción y por disposición de la señora Presidenta de la Comisión, por Secretaría se procede a tomar votación de la moción planteada, con los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Gissela Chalá	1				
Mónica Sandoval					1
Orlando Núñez	1				
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

Con dos votos a favor la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión No. 81 - extraordinaria realizada el 14 de enero de 2022, **resolvió:**



1. Que la Secretaría de Inclusión Social, inicie el proceso establecido en el Código Municipal, referente al Premio Manuela Espejo, en coordinación con la Secretaría de Comunicación y la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.

2. Que la Secretaría de Comunicación presente el plan de comunicación para la difusión y promoción del premio, dicho documento deberá contener una estrategia no solo de difusión en redes sociales, sino también una estrategia territorial en donde se involucre a la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.

**Cuarto punto: Informe por parte de la Secretaría de Inclusión Social referente a la bases, cronogramas y estrategia de comunicación para dar cumplimiento al artículo 715 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, "Premio "Manuela Espejo".**

**Concejala Gissela Chalá, Presidenta de la Comisión**, en virtud de que aún no se ha recibido las bases para el reconocimiento del "Premio Manuela Espejo", solicita que se haga llegar las mismas de manera oportuna previo a su tratamiento en la próxima sesión de esta Comisión,

**Quinto punto: Informe de la Secretaría de Inclusión Social referente a las observaciones a la iniciativa legislativa del Proyecto de Ordenanza de Habitantes de Calle y resolución al respecto.**

Una vez conocido el referido informe presentado por parte de la Secretaría de Inclusión Social, la **señora Concejala Gissela Chalá, Presidenta de la Comisión**, mociona: que la Secretaría de Inclusión Social hasta el 28 de febrero del 2022, deberá concluir con el estudio de las personas habitantes de calle, mismo que servirá de insumo para la construcción de dicha ordenanza.

Apoyada la moción y por disposición de la señora Presidenta de la Comisión, por Secretaría se procede a tomar votación de la moción planteada, con los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Gissela Chalá	1				
Mónica Sandoval					1
Orlando Núñez	1				
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>



Con dos votos a favor la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión No. 81 - extraordinaria realizada el 14 de enero de 2022, al tratar el quinto punto del orden del día: **resolvió:** que la Secretaría de Inclusión Social hasta el 28 de febrero del 2022, deberá concluir con el estudio de las personas habitantes de calle, mismo que servirá de insumo para la construcción de dicha ordenanza.

**Sexto punto: Informe de la Secretaría de Ambiente sobre la iniciativa “Aires nuevos” y su participación en Glasgow.**

En virtud de que la funcionaria encargada de presentar el informe en mención se encuentra delicada de salud, la Magíster Cecilia Pacheco, Secretaria de Ambiente, solicita se postergue el tratamiento de este punto para una próxima sesión.

**Concejala Gissela Chalá, Presidenta de la Comisión,** señala que en consideración del delicado estado de salud de la funcionaria encargada de presentar el informe, se deja suspendido el tratamiento de este punto.

**Séptimo punto: Presentación de la Secretaría de Inclusión Social y el Consejo de Protección de Derechos de la Ruta de Protección de violencia de género, y resolución al respecto.**

Una vez conocido el referido informe, la **concejala Gissela Chalá, Presidenta de la Comisión,** mociona se realice una mesa de trabajo para la revisión de la ruta de protección de violencia de género.

Apoyada la moción por disposición de la señora Presidenta de la Comisión, por Secretaría se procede a tomar votación de la moción planteada, con los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Gissela Chalá	1				
Mónica Sandoval					1
Orlando Núñez	1				
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

Con dos votos a favor la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión No. 81 - extraordinaria realizada el 14 de enero de 2022, **resolvió:** realizar una mesa de trabajo para la revisión de la ruta de protección de violencia de género.



**Octavo punto: Informe de la Secretaría de Inclusión Social Política sobre la pública de adultos mayores y de la Unidad Patronato San José sobre los servicios para adultos mayores.**

Se avoca conocimiento del informe presentado.

La presidenta de la Comisión, concejala Gissela Chalá, sin tener más puntos a tratar, clausura la sesión siendo las 13h20.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Gissela Chalá	1	
Mónica Sandoval		1
Orlando Núñez	1	
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

Para constancia, firma la presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Concejala Gissela Chalá  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN  
SOCIAL**

Abg. Pablo Santillán Paredes  
**SECRETARIO GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO**

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Gissela Chalá	1	
Mónica Sandoval	1	
Orlando Núñez	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

Acción	Responsable	Unidad	Fecha:	Sumilla
Elaborado por:	Pamela Albuja	SCIGIS	2021-01-20	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2021-01-20	